

Anualmente cada uno de ellos p. todos conceptos  
 de contribuciones la cantidad de mil trescientos  
 pesetas p. treinta y un años. Resolutoria mayor de  
 contribuciones p. asistir a la mencionada fun-  
 ta electoral; en concepto de q. en este caso el  
 D. Estanislao no podrá verificarse p. la imposi-  
 bilidad física. Entendido todo p. las expresiones  
 firmadas (anexo): Que inmediatamente se oficie  
 con todo las sociedades mercantiles de esta Pcia  
 p. q. en el día de hoy y antes de las cuatro de la  
 tarde, manifiesten el número de individuos de q.  
 se componen, si se hallan en esta capitalidad  
 de concurrencia a la junta electoral, y q. cada uno  
 satisfaga cada uno p. todas contribuciones, p. con-  
 vitar a la reunión. Determinar lo q. conyuga  
 a cuyo efecto se celebrará en esta villa a la  
 hora mencionada

Junta Electoral  
 suscrita  
 actuación:

Véase dos oficios de número 1.º de la P.ª civil  
 suscritos. Dice el actual manifestando en el  
 primero q. no puede su Sr.ª alterar las leyes  
 en q. el gobierno funda la designación de un  
 de electores p. Procurador a Cortes p. no estar  
 en sus facultades; y el otro a sus oficios  
 ninguna incompatibilidad entre Padre e hijo  
 p. q. tiene el Sr. Regidor, dejó el otro de  
 continuar si le persistiere como mayor contri-  
 buyente a la Junta electoral de partido  
 pues q. cada uno ejercerá su relativo derecho  
 y el Ayuntamiento en su interés.

